



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (NEFROLOGÍA) HGACA

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2025-37613003-GCABA-DGAYDRH**,

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante uno (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (NEFROLOGÍA)**, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, *vacante liberada por la designación del Dr. Costales Collaguazo Cristian A., según RESOL-2024-3448-GCABA-MSGC.*

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS  
DR. COSME ARGERICH  
DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de uno (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (NEFROLOGÍA)**, con **30 hs. semanales** de labor en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA NEFROLOGÍA.**

**Profesión y especialidad: MÉDICO NEFROLOGÍA.**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 13 de octubre de 2025.**

**Cierre de la inscripción: 05 de noviembre de 2025.**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

<b>1.- Dr. SCHIAVELLI RUBEN O</b>	<b>Jefe División</b>	<b>(HGACA)</b>
<b>2.- Dr. DI TULLIO DANIEL</b>	<b>Jefe Sección</b>	<b>(HGACA)</b>
<b>3.- Dr. SABBATIELLO ROBERTO R. O.</b>	<b>Jefe Unidad</b>	<b>(HGACA)</b>

##### **SUPLENTES:**

<b>1.- Dr. LIOY LUPIS MARCELO TORCUATO</b>	<b>Jefe División</b>	<b>(HGACA)</b>
<b>2.- Dr. RAÑO MIGUEL ANGEL</b>	<b>Jefe Unidad</b>	<b>(HGACA)</b>
<b>3.- Dr. ABADIE ALEJANDRO H</b>	<b>Jefe Unidad</b>	<b>(HGACA)</b>

**REPRESENTANTE GREMIAL:** se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-